



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563  
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, dentro del siguiente proceso:

Expediente N°: 19001333300520170033800  
Demandante: BOLÍVAR MEDINA FAJARDO  
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
COLPENSIONES  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, de hoy, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

  
DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario